Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

RESOLUCIÓN No. 02-480

(07 de abril de 2025)

POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 02-001 del 02 de enero de 2025, el Rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y de obra pública requeridos por la institución para satisfacer necesidades de tipo administrativo y las necesidades de tipo académico cuando en el proceso contractual se reúnan ambas circunstancias; así como la ordenación del gasto necesaria para ejecutar dicha contratación en la doctora **ELIZABETH LOBO GUALDRON**, Vicerrectora administrativa y financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien lo reemplace o haga sus veces.

Que, Las Unidades Tecnológicas de Santander, adelanta el proceso de selección abreviada subasta inversa SA-002-2025, cuyo objeto consiste en: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA A LOS LUGARES QUE REQUIERAN LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER DEL TERRITORIO NACIONAL;** para lo cual se tiene un presupuesto de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($210.790.000) IVA INCLUIDO**, Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.25-00333 de fecha 06 de febrero de 2025.

Que, dada la cuantía del objeto contractual, se requiere seleccionar el contratista de conformidad con el artículo 2, numeral 2 literal a de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015,

Que, en cumplimiento a los requisitos de la convocatoria pública, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 se debe realizar una evaluación de las propuestas presentadas.

En consideración a lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese el comité evaluador del proceso SA-002-2025, el cual estará conformado por: **LAURA JULIANA MATEUS**, contratista perteneciente a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander (aspectos técnicos y experiencia),**JUAN CAMILO JAIMES VARGAS** contratista perteneciente a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander (aspectos jurídicos), y **LUIS ALEXANDER CARVAJAL PINZON**, (aspectos financieros) quienes evaluaran los requisitos de las propuestas que se presenten en el marco del proceso SA-002-2025 adelantando por la entidad.

VIGILADO Ministerio de Educacion Nacional

RESOLUCIÓN No. 02-480
(07 de abril de 2025)
POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

ARTICULO SEGUNDO: Del estudio y evaluación de las propuestas presentadas, el comité evaluador dejará constancia escrita de los criterios evaluados y de los oferentes habilitados resultado de dicha evaluación, la cual será firmada por los funcionarios de soporte en las fechas previstas en el cronograma y remitida al comité de contratos y ordenador del gasto para lo referido a su competencia.

.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH LOBO GUALDRON
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Juan Camilo Jaimes Vargas-Contratista oficina jurídica unidades tecnológicas de Santander
Reviso y aprobó aspectos jurídicos: Dra. Olga Lucia Pineda Villamizar-Jefe jurídica UTS

VIGILADO Ministerio de Educacion Nacional